

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620180080000
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	KAREN ALEXIS MORALES TORROLEO
DEMANDADO	GUILLERMO BLANCO NIÑO

Ante el infructuoso intento de notificación a la parte demandada, atendiendo las razones enunciadas por la parte actora, y de conformidad con el presupuesto establecido el artículo 293 C.G Del P, se ordena el emplazamiento del señor GUILLERMO BLANCO NIÑO para el efecto, Secretaría proceda en la forma indicada en el artículo 10 de Decreto 806 de junio de 2020.

Hecho lo anterior, contabilícese el termino indicado en el inciso sexto del artículo 108 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec0be37e06b79348bf3be16086fb6ec6fb9996cd928a95d9b20bcd8b5ffbe02b

Documento generado en 20/01/2021 11:15:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**